

EIBE, empresa Mexicana debidamente constituida desde el año 2005, Licenciataria Exclusiva en México de los juegos y de las Marcas titularidad de ORTIZ GAMING, viene por medio del presente comunicado y en relación de noticias y falaces comunicados que han circulado recientemente en el medio, a aclarar:

1. Todos los juegos que EIBE comercializa en México se encuentran debidamente registrados como Obras de Computo (Multimedia), las cuales amparan la composición total de los mismos (sonidos, música, graficas, vocablos, textos, personajes, pantallas, etc.), ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, quien ha reconocido los registros que detenta su titular ante la Oficina de Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid, y es Licenciataria Exclusiva de los mismos en México, los cuales tienen el signo de distinción y calidad de ORTIZ GAMING, propiedad de Alejandro Ortiz;
2. Lo anterior garantiza a quienes conocen nuestros juegos, que al utilizarlos están haciendo uso de obras legítimas que dan certeza y legalidad al uso de los mismos.
3. Derivado de las demandas infundadas promovidas en su contra, que únicamente pretenden confundir al mercado y los usuarios de nuestros juegos, informamos que ya no toleraremos la invasión y uso no autorizado parcial o totalmente de los mismos, como hemos estado constatando que lo están haciendo algunos competidores de EIBE, por lo que hemos comenzado a ejercer nuestros derechos al iniciar medidas para retirar del mercado cualquier obra que invada parcial o totalmente las Obras de Cómputo (Multimedia) cuyos derechos ostentamos.

Por este medio reiteramos a nuestros clientes que EIBE seguirá como lo ha venido haciendo, defendiendo sus legítimos derechos con la finalidad de darles certeza en que los productos originales y exclusivos que les ofrecemos son creados y ofrecidos bajo el signo distintivo de calidad ORTIZ GAMING y siempre estarán debidamente registrados ante las autoridades competentes, tanto de Marcas, como de Derechos de Autor (propiedad industrial e intelectual).

Esperemos que con estas medidas las empresas competidoras se concentren más en desarrollar productos atractivos y competitivos para el mercado, en lugar de iniciar acciones improcedentes en contra de EIBE, con la única finalidad de molestar a nuestros clientes.